



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

D. Alberto Tostado Cicuéndez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel.

Haciendo uso de las facultades y competencias que para la organización de la Corporación me atribuyen el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 41, 43.3, 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre) y el artículo 51 y 62 del Código Civil. resuelvo:

PRIMERO.- Delegar en el concejal Rubén Villajos Toledo la competencia que corresponden a esta Alcaldía para la celebración y autorización del matrimonio civil entre D. Juan Carlos Martín Villafranca y Doña Mónica Torresano Villarejo que tendrá lugar en la Casa Consistorial de este municipio el día 12 de Septiembre de 2019, en el marco de expediente electrónico de esta entidad local 2085/2019.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente la presente resolución al designado, considerándose aceptada tácitamente la delegación contenida en la misma, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto de nombramiento al "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de la efectividad desde el día siguiente de la firma del presente decreto.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento del presente Decreto en la primera sesión que se celebre.

La Puebla de Almoradiel 16 de septiembre de 2019.-El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

Nº. I.-4905